

**EJECUTIVO DE JORGE GONZÁLEZ TORO Vs. MARTA ELENA ALVAREZ DUQUE Y
OTROS - RADICADO 2018-00111-00**

Jorge Gonzalez T. <jorgeabogado@une.net.co>

Jue 21/07/2022 1:13 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Ciudad Bolívar <j01cctobolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En mi condición de demandante, adjunto liquidación del crédito con fecha de corte julio 8 de 2022

Señora juez,

Jorge O. González T.
T.P. No. 65.469 del C.S.J.



Acompañamiento legal
Abogados.

Ciudad Bolívar (Ant.), julio 21 de 2022.

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.
Ciudad.
E.S.D.

Ref.	Liquidación del crédito a julio 8 de 2021.
Proceso	Ejecutivo Mixto.
Demandante	Jorge Orlando González Toro.
Demandados	Martha Elena Álvarez Duque y otros
Radicado	2018-001111-00

Como demandante en el proceso antes citado, presento la liquidación del crédito con fecha de corte julio 8 de 2022

Capital adeudado...	\$ 65.000.000
Intereses de mora.	<u>5.275.000</u>
TOTAL OBLIGACION A JULIO 8/2022...	<u>\$ 70.275.000</u>

Los intereses se liquidan en dos letras de cambio, así:

Letra con capital \$ 50.000.000 : Tasa 0.5% mes, se liquida todo el año 2021 y 7 meses del año 2022 = \$ 4.750.000

Letra con capital \$ 15.000.000 : Tasa 0.5% mes, se liquida 7 meses del año 2022 (enero a julio /22)

Señora Juez, con el debido respeto,

JORGE O. GONZALEZ TORO.
T.P. No. 65.469 del C.S.J.
C.C. No. 70.411.324 de Bolívar.